

004 San Cristóbal				\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	01	Pilar Igualdad de calidad de vida		\$13,439,681,000
Programa	02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia		\$1,545,563,000
Proyecto de inversión	1492	Niños y niñas sanos y felices en San Cristóbal	Versión ficha EBI 15	\$1,545,563,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTE 1: Adecuación de espacios: la adecuación de espacios hace referencia a la realización de actividades civiles, las cuales van enfocadas al mantenimiento de las estructuras existentes y la modificación tanto de especificaciones como de dimensiones de algunas estructuras actuales. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: mantenimiento y/o adecuación de baños, cocinas, cubiertas, pisos, parques, ludotecas, salones sociales, salones de clase, zonas comunes, electricidad, zonas exteriores, fachadas, acueducto y/o alcantarillado y todo lo relacionado con el buen funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>COMPONENTE 2: Dotación de Jardines Infantiles y Hogares Comunitarios: se trata de dotar con material pedagógico los Hogares y Jardines Infantiles administrados por SDIS e ICBF, este material es acorde a los lineamientos entregados por el sector quienes orientan la inversión a través del fortalecimiento de las dimensiones del desarrollo infantil, fortaleciendo así el proceso y las estrategias pedagógicas implementadas por las entidades que atienden la primera infancia en la localidad, en la actualidad en la localidad existen 24 jardines infantiles administrados directamente por SDIS y 560 Unidades de Servicio ICBF. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: 1 diagnóstico de necesidades, 2. selección de fichas técnicas, 3 selección de proveedores, 4 entrega de la dotación.</p> <p>COMPONENTE 3: Vinculación de personas para el manejo del buen trato: las acciones que se realizan en este componente están orientadas a promover una vida libre de violencias mediante el desarrollo de acciones generadora de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas, tanto al interior de las familias como de la comunidad. y en segundo lugar de los lineamientos del consejo distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual, que para el caso de las localidades orienta el desarrollo de los comités locales de seguimiento a casos, consejos locales y el desarrollo de la semana distrital del buen trato y la promoción de jornadas de promoción del buen trato en entornos protectores y territorios seguros: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: COMPONENTE 1 MANIFESTACIONES DE LAS VIOLENCIAS EN SAN CRISTOBAL, COMPONENTE 2 ENTORNOS PROTECTORES Y TERRITORIOS SEGUROS - FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES, COMPONENTE 3 CULTURA DEL BUEN TRATO, COMPONENTE 4 MOVILIZACION SOCIAL.</p>			
Estado Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad
				Tipo de proyecto Dotación - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$1,545,563,000	Total	\$1,545,563,000
1	ADECUAR JARDINES INFANTILES	\$335,992,000	32-San Blas	\$1,545,563,000
2	DOTAR JARDINES INFANTILES	\$671,984,000	001106-San Blas	\$1,545,563,000
3	VINCULAR PERSONAS EN ACCIONES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO INFANTIL	\$537,587,000		
				Presupuesto vigencias anteriores
				Año Mes Apropiación Pesos corrientes Ejecución
				2019 NOVIEMBRE \$1,088,969,427 \$1,088,969,427
				2018 DICIEMBRE \$1,067,374,194 \$1,055,284,600
				2017 DICIEMBRE \$1,120,090,400 \$1,082,698,588
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

004 San Cristóbal			\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$13,439,681,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		\$7,526,222,000
Proyecto de inversión	1502 Superando las barreras de la discapacidad en San Cristóbal	Versión ficha EBI 8	\$806,381,000
Descripción del proyecto	<p>COMPONENTES: COMPONENTE 1 - DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL - AYUDAS TECNICAS</p> <p>Las actividades a realizar en el presente componente obedecen al modelo integral de atención en salud generando acciones de prevención primaria, promoción de la calidad de vida para personas con discapacidad, prevención de la dependencia y aplazamiento de la Discapacidad.</p> <p>Abordando la atención desde un enfoque de derechos que permita un desarrollo inclusivo de la persona con discapacidad, su familia y/o cuidadores, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas No POS, el cual esta constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación , rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrolla las personas con discapacidad.</p> <p>Dando alcance a la normatividad actual los dispositivos de apoyo otorgados por los proyectos de inversión local en salud deben ser las no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud - Resolución 5269 de 2017. que incluye sillas de ruedas (para movilidad) y todos los aditamentos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p> <p>1. Identificación de la población, 2 inscripción de la población, 3. Visitas de vulnerabilidad y entrega de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, 4. Verificación y/o canalización para la gestión de la prescripción de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, 5. Asignación de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas , 6. Gestión y adquisición de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas con proveedores , 7. Entrega de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas , 8. Talleres de entrenamiento, uso y cuidado de dispositivos de asistencia personal - ayuda técnica. Además se propone para dar complementariedad a las acciones integrales a la población con Discapacidad actividades transversales que promuevan la prevención y aplazamiento de la Discapacidad no solo a la persona sino a su familia y/o cuidadores y que generen un contexto de mayor inclusión social.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto	
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Dotación -	-
Metas del proyecto de inversión		Territorialización	Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$806,381,000	Pesos corrientes
1	BENEFICIAR PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CON AYUDAS TECNICAS NO POS	\$806,381,000	Ejecución
		UPZ / Barrio	Año
		Total	Mes
		\$806,381,000	Apropiación
		Sin UPZ	Ejecución
		Todos Los Barrios De La Localidad	2019
			NOVIEMBRE
			\$972,078,750
			\$972,078,750
			2018
			DICIEMBRE
			\$1,944,157,500
			\$1,944,157,500
			2017
			DICIEMBRE
			\$0
			\$0
			2016
			SEPTIEMBRE
			\$0
			\$0

004 San Cristóbal		\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	\$13,439,681,000
Programa	04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	\$1,679,960,000
Proyecto de inversión	1579 San Cristóbal preparada para el riesgo	\$1,679,960,000
Descripción del proyecto	Versión ficha EBI 17 Componente obras de mitigación - proceso contractual: la ejecución de este proyecto requerirá un proceso contractual vigente previstas en las leyes 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013, este ejercicio se desarrollara por modalidad de contratación y convenios interadministrativos que den alcance al objetivo y meta trazada para este proyecto. Componente 1: Acciones de reducción y prevención de riesgos en predios reasentados: a) Caracterización y selección de predios a intervenir: identificar y priorizar predios desocupados para adecuación y rehabilitación en la localidad incluyendo el saneamiento jurídico de los mismos. b) Actividades de rehabilitación y adecuación: hace relación a las actividades necesarias para la adecuación, limpieza, cerramiento mantenimiento y medidas de recuperación a través de acciones técnicas y socio ambientales. 3 Sensibilización y participación de la comunidad: se busca con la ejecución de este proyecto y como resultado del ejercicio conjunto entre la administración local y las entidades participantes que contribuyan en la rehabilitación y adecuación de predios, recuperación integral e integración como suelos de protección y/o espacio público, el cambio de comportamientos y mayor compromisos de apropiación y pertenencia de la comunidad con la preservación y cuidado de los mismos en el territorio local. Componente 2: Conformación del grupo de 20 gestores de riesgo y ambiente: Con la finalidad de promover una acción integral de gestión de riesgo y ambiente en la localidad, se considera pertinente la vinculación contractual de personal que contribuya con acciones de reducción y prevención de riesgos, mantenimiento y mejoramiento de zonas que han sido evacuadas por sus condiciones de amenaza y apoyo en la atención de emergencias, entre otros. Así también, el apoyo en el desarrollo del proyecto de recuperación de los predios derivados del reasentamiento en la etapa de mantenimiento de tipo preventivo y correctivo y el apoyo cuando se requiera en la ejecución de actividades derivadas de los lineamientos presentados por la autoridad técnica en materia de riesgos: mantenimiento de predios, obras de recuperación y paisajismo; desarrollo de estructuras con técnicas de bioingeniería como alternativa para la mitigación de riesgos; estabilización de taludes naturales o artificiales, deslizamientos y remoción en masa, obras de contención, sistemas de drenaje superficial y subsuperficial, revegetalización, reforestación; actividades de mantenimiento preventivo en cuerpos de agua; restauración ambiental básica de espacios públicos. Por otra parte se hace necesario que los profesionales de la Alcaldía Local de las áreas de gestión de riesgo y ambiente y los gestores de riesgo y ambiente quienes van a materializar las acciones de reducción de riesgo en la localidad dispongan de los elementos de protección personal, herramientas e insumos, que permitan la ejecución de las actividades relacionadas anteriormente. Componente 3: Obras de mitigación: a) Desarrollar actualización de estudios y diseños existentes con relación a las zonas afectadas por fenómenos de remoción en masa, b) Ejecutar obras de contención y/o mitigación en zonas de alto riesgo por amenaza de procesos de remoción en masa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y diseños obtenidos de los estudios realizados a las zonas afectadas por dichos fenómenos. La prioridad de intervención será definida en la matriz de priorización realizada con el acompañamiento del IDU y el IDIGER. Componente 4. Manejo silvicultural, integral y fitosanitario en el arbolado antiguo en la Localidad: a) Diagnóstico previo, b) Manejo integral y silvicultural del arbolado antiguo en la localidad, c) Manejo de plagas y enfermedades (MIPE) del arbolado antiguo de la localidad. Componente 5. Dotación de salones comunales, los salones comunales de las JAC fueron evaluados por la SDIS para clasificar su condición como apto para alojamiento temporal.	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Desarrollo y fortalecimiento institucional -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total \$1,679,960,000	Total \$1,679,960,000
1	REALIZAR ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCION Y PREVENCION FRENTE AL RIESGO NATURAL Y ANTROPICO	\$1,679,960,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$1,679,960,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Apropiación
		Año Mes
		2019 NOVIEMBRE \$3,419,595,000 \$3,406,149,273
		2018 DICIEMBRE \$6,937,321,000 \$6,832,213,339
		2017 DICIEMBRE \$508,727,459 \$116,611,831
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

004 San Cristóbal			\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$13,439,681,000
Programa	07 Inclusión educativa para la equidad		\$335,992,000
Proyecto de inversión	1486 En San Cristóbal se contribuye a una mejor educación	Versión ficha EBI 15	\$335,992,000

Descripción del proyecto COMPONENTE 1 DOTACION: Este componente consiste en dotar con sentido pedagógico los espacios y ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de San Cristóbal.
 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:1 DIAGNOSTICO DE NECESIDADES: consiste en identificar de manera concertada con la comunidad educativa y referentes del sector las necesidades de dotación de cada IED.
 2 SELECCION DE PROYECTOS ESPECIALES: En coordinación con la dirección local de educación se seleccionarán los proyectos especiales más innovadores y con mayor compromiso de la comunidad educativa para su desarrollo. Para la vigencia 2017 se realizara la entrega de dotacion de equipos tecnologicos en 16 IED como apoyo al programa saber digital y una dotacion tecnologica para estudiantes en condicion de discapacidad y apoyar el programa Aprendiendo en la Diversidad, para un total de 17 IED.
 3. SELECCION DE FICHAS TECNICAS: con apoyo de los Criterios de Viabilidad y Elegibilidad entregados por el sector de educacion (Direccion de Dotaciones Escolares) SED se definirán las especificaciones tecnicas de los elementos que serán adquiridos para las IED de la localidad.
 4. SELECCION DE PROVEEDORES: a través de proceso contractual se seleccionará el proveedor o los proveedores que suministrarán la dotación pedagógica a la alcaldía para su entrega a las IED.
 5. ENTREGA DE LA DOTACION: se hará según cronograma concertado con el Comité Técnico, eferentes del sector y directivos de las IED.
 Tiempo de ejecución: 3 meses.
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
 Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto
 Se aplicarán los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la secretaria de Educación Distrital:
 ¿ Colegios sin solución instalada, que a la fecha no cuentan con dotación específica.
 ¿ Colegios con necesidades específicas.
 ¿ Solicitudes de comunidad educativa.
 ¿ Colegios cuyas dotaciones presentan carencia, deficiencia, obsolescencia y/o deterioro de la dotación correspondiente.
 ¿ Colegios cuya dotación actual de los espacios de aprendizaje no cumplen con los estándares de dotación requeridos para aportar significativamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje y el adecuado funcionamiento administrativo de la Secretaría de Educación Distrital.
 ¿ Colegios que carecen de libros actualizados para el apoyo del proceso pedagógico dentro del programa ¿Leer es Volar¿.

 Para el caso de dotación de bibliotecas se debe tener en cuenta algunos de los siguientes criterios:
 ¿ Colegios oficiales con carencia o insuficiencia de bibliotecas.
 ¿ Colegios oficiales con falta de bibliografía actualizada.
 ¿ Colegios con bibliografía obsoleta o deteriorada.
 ¿ Colegios oficiales con soluciones de bibliotecas incompletas, sin acceso a Tics, con deficiencias en su operatividad, cobertura y/o atención a primera infancia y/o poblaciones vulnerables.
 Para el caso de dotación de aulas virtuales se debe tener en cuenta algunos de los siguientes criterios:
 ¿ Colegios oficiales que cuenten con espacio físico para laboratorio de química, física o ciencias naturales.
 ¿ Colegios oficiales que hayan iniciado proceso de retiro de sustancias químicas reactivas o explosivas
 De igual forma se tendran en cuenta los colegios que desarrollen programas dirigidos a la inclusion y al reconocimiento de la diversidad para la atencion integral a los niños (as) y jovenes con algun tipo de discapacidad.
 VIGENCIA 2018. Diagnostico de necesidades: se identificaron de manera concertada con los actores educativos involucrados, la identificación de PROYECTOS ESPECIALES, los vcuales seran beneficiados con la dotación pedagogica acorde a sus necesidades. De igual forma para este periodo se determino realizar un convenio interadministrativo de cofinanciación entre la SED y 9 FDL para el cual San Cristobal determino un presupuesto de \$250. millones de pesos.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Dotación	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio		Pesos corrientes	
								Año	Mes
								Apropiación	
								Ejecución	
						Total	\$335,992,000	2019	NOVIEMBRE
								\$434,320,000	
						Sin UPZ	\$335,992,000	2018	DICIEMBRE
								\$800,000,000	
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$335,992,000	2017	DICIEMBRE
								\$700,000,000	
								2016	SEPTIEMBRE
								\$0	
								\$0	

004 San Cristóbal			\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$13,439,681,000
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte		\$2,351,944,000
Proyecto de inversión	1554 Deporte y cultura para ser felices en San Cristóbal	Versión ficha EBI 18	\$2,351,944,000

Descripción del proyecto Componente 1: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: Este componente comprende todas las acciones encaminadas a la realización de tres (3) eventos deportivos y recreativos por año: Una (1) Olimpiada Comunitaria, Una (1) Red de Eventos Deportivos y Recreativos (la cual comprende la realización de las actividades recreo-deportivas contenidas en el Acuerdo Local), Un (1) Festival Recreo-Deportivo Escolar (Juegos e iniciativas recreativas de la comunidad escolar).

FESTIVALES RECREODEPORTIVOS El festival es una celebración que se caracteriza una versión de juegos y actividades recreo deportivas con mayor relevancia y protección dentro de las comunidades, afrocolombianas, personas en condición de discapacidad, estudiantes en etapa escolar, persona mayor, indígenas, madres comunitarias, y comunales de la localidad de San Cristóbal. El cual busca llamar la atención de la población de la localidad.

SELECCION DE BENEFICIARIOS: Afrocolombianos, personas en condición de discapacidad, estudiantes en etapa escolar, persona mayor, indígenas, madres comunitarias y comunales de la localidad de San Cristóbal.

* Encontrarse en alguna de las modalidades o categorías exigidas.
 * Adjuntar la documentación requerida.
 * Cumplir con los requisitos específicos de las actividades.

Componente 2: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA : Los procesos formativos deportivos tendrán como fin primordial vincular a las diferentes comunidades barriales, a través del fomento del deporte y la actividad física. De igual manera, generación de procesos formativos para líderes, dirigentes, organizadores y responsables de juzgamiento deportivo, durante el cuatrienio.

Componente 3: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS: Se entiende como eventos culturales y artísticos el desarrollo de proyectos de inversión con eventos en todas las dimensiones: emprendimiento, investigación, circulación, protección, salvaguardia, agenciamiento, visibilización, creación y creatividad, innovación, organización, que promuevan la diversidad cultural y fortalezcan las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas de los habitantes de la localidad. El fondo de Desarrollo Local ha identificado más de 20 iniciativas artísticas y culturales, desde diferentes áreas éstas han venido consolidándose como procesos y alternativas interesantes en nuestros territorios. Por ello en esta vigencia se apoyarán 16 iniciativas adicionales a los eventos que ya se vienen apoyando a través de la RED.

Componente 4: PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL : Se entiende como formación artística y cultural los procesos de capacitación que fortalezcan todas las prácticas y dimensiones artísticas culturales y patrimoniales de la localidad. Aportar en la formación integral de los sujetos a partir de procesos pedagógicos para generar mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, por medio del desarrollo de prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, propiciando el desarrollo de capacidades a través de la investigación, la creación y fomento de las mismas, permitiendo la apropiación e identidad con el territorio, la cultura ciudadana y generando movilización social comunitaria. CENTRO FILARMÓNICO LOCAL. El Centro Filarmónico Local de San Cristóbal está dirigido a atender niños, niñas y adolescentes que se encuentren entre los 7 y 17 años y que demuestren tener un vínculo con la localidad a través de uno o varios de los siguientes requisitos: a) Que el beneficiario viva en la localidad: En este caso, deberá demostrar el vínculo con la localidad a través del certificado de residencia expedido alcaldía local. b) Que el beneficiario no viva en la localidad, pero estudie en ella: En este caso, deberá demostrar el vínculo con la localidad a través de la fotocopia del carné estudiantil. c) Que uno de los padres de familia o acudiente del beneficiario trabaje en una empresa o entidad ubicada en la localidad.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Recreación	-	-
Metas del proyecto de inversión						Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							Total	\$2,351,944,000	
						Sin UPZ		\$2,351,944,000	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,351,944,000	
									Apropiación
									Ejecución
									2019 NOVIEMBRE
									\$2,681,831,000
									\$2,464,420,571
									2018 DICIEMBRE
									\$1,709,622,637
									\$1,709,189,463
									2017 DICIEMBRE
									\$1,745,419,654
									\$1,424,415,958
									2016 SEPTIEMBRE
									\$0
									\$0

004 San Cristóbal		\$67,198,408,000																								
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$41,663,012,000																								
Programa	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	\$671,984,000																								
Proyecto de inversión	1581 San Cristóbal cumple y respeta las normas	\$671,984,000																								
Versión ficha EBI 7																										
Descripción del proyecto	<p>Componente 1: Demandas de titulación La Alcaldía Local llevará a cabo un diagnóstico inicial del estado de ilegalidad en cada territorio, el cual presentará trescientas (300) demandas de titulación predial en el cuatrienio. Sin embargo, también pretende asesorar en la modalidad de mediación y cesión por título de gratuidad (si aplica) a los casos que se puedan presentar dentro del proyecto. Se llevará a cabo un diagnóstico inicial del estado de ilegalidad en cada territorio, el cual deberá comprender un estudio técnico-jurídico (Georreferenciación y estudio de títulos) de cada predio; así como la adquisición del equipamiento suficiente para tal fin. Posteriormente, se hará la socialización y acompañamiento social a la comunidad para invitarlos a ser parte del proceso de titulación, de modo que los interesados presenten los documentos y soportes necesarios iniciales para la construcción del expediente, el cual se tendrá que complementar con el análisis y soportes técnicos y jurídicos necesarios para la presentación de la demanda.</p> <p>¿ Se realizará la georreferenciación y estudio de títulos de los predios que puedan participar. Asimismo, se socializará dicho estudio. ¿ Se tendrá que conformar, entonces un equipo de abogados con capacidad de presentar cada demanda desde su presentación hasta el fallo emitido por el juez de conocimiento. ¿ Se presentarán las demandas y se realizará el seguimiento correspondiente a las mismas, incluyendo impulso procesal.</p> <p>COMPONENTE 2 Estudios de regularización</p> <p>Para adelantar los estudios (técnicos, jurídicos y urbanos) necesarios para la etapa de gestión y estudios preliminares de los procesos de regularización urbanística y apoyar el proceso de acompañamiento social de los desarrollos legalizados previabilizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, que presenten alteración o generación de espacios públicos que requieran ajustes cartográficos y normativos, se deberán desarrollar en cuatro (4) etapas, a saber: Viabilidad, Identificación, Análisis y Conformación</p>																									
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto																								
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Desarrollo y fortalecimiento institucional - -																								
Metas del proyecto de inversión		Territorialización																								
	Total	\$671,984,000																								
1	Realizar estudio preliminar para la regularización urbanística (levantamientos topográficos y análisis) a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en la localidad diagnosticados por la SDHT	\$335,992,000																								
2	Gestionar la presentación de demandas de titulación predial	\$335,992,000																								
		<table border="1"> <tr> <td>Sin UPZ</td> <td align="right">\$671,984,000</td> </tr> <tr> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$671,984,000</td> </tr> </table>	Sin UPZ	\$671,984,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$671,984,000																				
Sin UPZ	\$671,984,000																									
Todos Los Barrios De La Localidad	\$671,984,000																									
		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th>Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>\$504,000,000</td> <td>\$409,480,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$377,300,000</td> <td>\$377,300,000</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$497,010,380</td> <td>\$74,062,299</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> </table>	Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2019	NOVIEMBRE	\$504,000,000	\$409,480,000	2018	DICIEMBRE	\$377,300,000	\$377,300,000	2017	DICIEMBRE	\$497,010,380	\$74,062,299	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes																							
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																							
2019	NOVIEMBRE	\$504,000,000	\$409,480,000																							
2018	DICIEMBRE	\$377,300,000	\$377,300,000																							
2017	DICIEMBRE	\$497,010,380	\$74,062,299																							
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																							

004 San Cristóbal				\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	02	Pilar Democracia urbana		\$41,663,012,000
Programa	17	Espacio público, derecho de todos		\$15,455,633,000
Proyecto de inversión	1510	Parques de ensueño en San Cristóbal	Versión ficha EBI 14	\$15,455,633,000
Descripción del proyecto	Componente 1: construcción de parques vecinales y/o de bolsillo. Se comprende como construcción de parques, la materialización de actividades a elaborar para ejecutar un diseño establecido y aprobado previamente tanto técnica como socialmente. Dichas actividades pueden contemplar obras de mitigación si así lo requiere. El cual contiene las siguientes actividades generales: 1) estudios y diseños. 2) construcción. 3) formalización del pacto ciudadano para el buen uso y cuidado del escenario entregado. Componente 2: intervención de parques vecinales y/o de bolsillo. Se comprende como intervención, la ejecución de actividades propias del mantenimiento y/o adecuación, que contribuye al no deterioro de la infraestructura existente y a la modernización de módulos infantiles, deportivos y/o biosaludables. El cual contiene las siguientes actividades generales: 1) estudios y diseños. 2) construcción. 3) formalización del pacto ciudadano para el buen uso y cuidado del escenario entregado.			
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea
			Identificación de una necesidad	
				Tipo de proyecto Infraestructura -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$15,455,633,000		Pesos corrientes
1	CONSTRUIR PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO	\$15,455,633,000		Ejecución
			UPZ / Barrio	Año
				Mes
				Apropiación
				Ejecución
			Total	\$15,455,633,000
			Sin UPZ	\$15,455,633,000
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$15,455,633,000
				2019 NOVIEMBRE \$6,204,577,000 \$6,204,577,000
				2018 DICIEMBRE \$6,504,072,000 \$6,504,025,000
				2017 DICIEMBRE \$5,545,515,000 \$5,545,479,123
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

004 San Cristóbal		\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$41,663,012,000
Programa	18 Mejor movilidad para todos	\$25,535,395,000
Proyecto de inversión	1557 .Mejores vías y espacio público para todos en San Cristóbal	\$25,535,395,000
Descripción del proyecto	<p>Componente 1 construcción de malla vial local, ejecutar proyectos de construcción perteneciente a la infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la localidad, y así mismo ejecutar acciones de movilidad requiriendo la adquisición de maquinaria amarilla necesaria para parcheos, fresados, estabilización de terrenos y mantenimiento de la malla vial local, lo anterior teniendo en cuenta el inventario actual de maquinaria que posee el Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal.</p> <p>Componente 2 mantenimiento de malla vial: ejecutar proyectos de construcción pertenecientes a la infraestructura de los sistemas que hagan parte de la malla vial local e intermedia de la localidad, efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro de la malla vial local e intermedia de la localidad y/o espacio público asociado garantizando así la sostenibilidad del buen estado. Suministro de materiales pétreos emulsiones asfálticas, adoquines elementos prefabricados, ejecutar proyectos de conservación en la infraestructura perteneciente a las vías secundarias del subsistema vial rural, vías obras de arte estabilización de taludes. Atender con acciones de movilidad actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos, daños puntuales del pavimento de la malla vial arterial e intermedia que generen un alto riesgo para la vida, la seguridad y/o la integridad de las personas en virtud de la facultad otorgada a los fondos de desarrollo local.</p> <p>Componente 3: construcción de espacio público: ejecutar proyectos de construcción pertenecientes a la infraestructura pertenecientes a los sistemas de movilidad y de espacio público que hagan parte de la malla vial de la localidad. Construcción corresponde a la generación de una nueva infraestructura en su detalle se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar del periodo de vida útil previsto reconstrucción se define como el retiro o remplazo total de la estructura para generar una nueva, la generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes en función de sus características, en su detalle se debe hacer el estudio necesario para garantizar el periodo de vida útil previsto.</p> <p>Componente 4 intervención puentes. ejecutar proyectos de construcción de elementos de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público (puentes vehiculares peatonales o vehiculares) con el fin de determinar la continuidad de la movilidad de los usuarios y la eliminación de conflictos entre trayectorias sobre la malla vial urbana intermedia o local, ejecutar proyectos de construcción e intervención pertenecientes a la infraestructura de la movilidad y del espacio público que haga parte de la malla vial intermedia o local. Rehabilitación actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una infraestructura algunas implican el mejoramiento de parte de la infraestructura existente para colocar posteriormente allí refuerzos, normalmente los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los periodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios especializados.</p>	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Infraestructura - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
Total	\$25,535,395,000	UPZ / Barrio
2	MANTENER KILOMETROS CARRIL DE MALLA VIAL LOCAL	\$20,159,522,000
3	CONSTRUIR METROS CUADRADOS DE ESPACIO PBLICO LOCA	\$5,375,873,000
Total	\$25,535,395,000	Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$25,535,395,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$32,013,434,710
2018	DICIEMBRE	\$26,970,020,000
2017	DICIEMBRE	\$28,507,546,403
2016	SEPTIEMBRE	\$0

004 San Cristóbal				\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana		\$1,343,969,000
Programa	19	Seguridad y convivencia para todos		\$1,343,969,000
Proyecto de inversión	1555	Mejor seguridad y convivencia para todos		\$1,343,969,000
Descripción del proyecto COMPONENTE 1: DOTACION: Dotación de dispositivos, equipos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos. COMPONENTE 2: PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA: Se invertiran recursos en las siguientes vias; A. Promoción de la convivencia ciudadana: impulso para la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana para la participación en asuntos de seguridad en los territorios como son las juntas zonales de seguridad. B. Métodos Alternativos de resolución de conflictos: En este sentido, se velara por la ampliación del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas locales a través de la prestación del servicio en óptimas condiciones y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus operadores, mediante la implementación de equipos de apoyo y gestión territorial para la seguridad y convivencia local, que aporten acciones concretas de información y apoyo en campo para la prevención promoción y gestión en la resolución alternativa de conflictos sociales de las 5 UPZ de la localidad.				
Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea
				Identificación de una necesidad
				Tipo de proyecto Dotación - -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
		UPZ / Barrio		Año Mes Apropriación Pesos corrientes
				Ejecución
			Total	\$1,343,969,000
1	REALIZAR DOTACIONES PARA SEGURIDAD		\$940,777,000	2019 NOVIEMBRE \$2,552,288,000 \$911,869,500
2	VINCULAR PERSONAS A EJERCICIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Sin UPZ	\$403,192,000	2018 DICIEMBRE \$2,716,153,283 \$2,637,503,623
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,343,969,000	2017 DICIEMBRE \$2,772,757,000 \$2,772,757,000
				2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

004 San Cristóbal				\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética			\$1,679,960,000
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal			\$1,679,960,000
Proyecto de inversión	1534 San Cristóbal ambientalmente sostenible	Versión ficha EBI 15		
Descripción del proyecto	Componente 1 sembrar 2.800 árboles nativos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad. Componente 2 : intervenir 12 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y eco urbanismo. Componente 3: intervenir 4.000 metros cuadrados de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo.			
Estado Registro	Etapas del proyecto Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
	Total	\$1,679,960,000		Pesos corrientes
			Total	Ejecución
1	SEMBRAR ARBOLES ARBOLES PLANTADOS EN ESPACIO PUBLICO PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE BIODIVERSIDAD	\$335,992,000	Sin UPZ	\$689,984,000
2	INTERVENIR HECTAREAS ESPACIO PUBLICO CON ACCIONES DE REVEGETALIZACION Y RESTAURACION	\$1,007,976,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,399,999,955
3	INTERVENIR METROS CUADRADOS ESPACIO PUBLICO CON ACCIONES DE JARDINERIA, MUROS VERDES Y /O PAISAJISMO	\$335,992,000		\$1,229,819,895
				\$0
				\$0

004 San Cristóbal		\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$9,071,786,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$9,071,786,000
Proyecto de inversión	1531 Acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.	\$7,391,826,000
Descripción del proyecto	<p>Componente 1 honorarios de los ediles: la administración local garantizara oportunamente el pago de los honorarios de los ediles, según el decreto ley 1421, fortaleciendo los procesos de descentralización a través del control político y generando una administración eficaz y eficiente; lo anterior como una preocupación primordial de la administración la cual suplirá en forma continua.</p> <p>Componente 2 realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional: fortalecer la administración en lo referente a la gestión mediante la contratación de servicios personales que cumplan actividades que dinamicen el proceso y la eficacia administrativa bajo los principios de celeridad y oportunidad; tomándose como base a los funcionarios, contratistas, como también la adquisición de bienes y servicios para implementar políticas publicas en cumplimiento del plan de desarrollo local. También se requiere se debe contar con recursos técnicos modernos e innovadores que sirvan de apoyo a la gestión misional, como también se debe contar con espacios físicos de trabajo que sean amplios y cómodos ofreciendo las mejores condiciones a los funcionarios y contratista, obteniéndose resultados eficaces a través de la implementación integral de cada uno de los procesos establecidos en la gobernanza local</p> <p>Componente 3: realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control y atención de puntos criticos de basura: se requiere adelantar acciones que den amplitud a las tareas de IVC, con el suministro de insumos adecuados tanto técnicos como apoyo profesional para descongestionar las labores que históricamente sufre el área de obras, manteniendo vigente el control de pesos y medidas a los establecimientos de comercio de la localidad, como también los procesos adelantar para la implementación del nuevo código de policía y realizar los ajustes necesarios en la aplicación de nuevos procesos de IVC, requiriendo el apoyo por parte de la administración local en el suministro de los insumos necesarios para poder cumplir a cabalidad con la nuevas tareas</p>	
Estado Registro	Etapa del proyecto Preinversión	Idea Identificación de una necesidad
		Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional -
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes
	Total	\$7,391,826,000
2	IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA ADMINISTRACION LOCAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD LOCAL	\$6,719,841,000
3	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	\$671,985,000
Territorialización		Peso
UPZ / Barrio	Total	\$7,391,826,000
Sin UPZ	\$7,391,826,000	
Todos Los Barrios De La Localidad	\$7,391,826,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación
2019	NOVIEMBRE	\$8,858,116,823
2018	DICIEMBRE	\$9,060,617,000
2017	DICIEMBRE	\$6,388,646,011
2016	SEPTIEMBRE	\$0

004 San Cristóbal		\$67,198,408,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$9,071,786,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$9,071,786,000
Proyecto de inversión	1578 Participación para el bien común en San Cristóbal	\$1,679,960,000
Descripción del proyecto	Componente 1, fortalecimiento para la participación: se fortalecerán las instancias mesas, comités JAC, consejos locales de participación ciudadana y/o coordinación local, brindando mecanismos y escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos la participación con decisión de prácticas efectivas de control social buscando cualificación de sus capacidades en función del bien común y de una sociedad justa y democrática, se considera en este componente las intervenciones en los salones comunales que son de uso público cuya naturaleza del predio permite la inversión de recursos locales los cuales pueden ser: construcción adecuación y/o dotación ; acciones que tiene fundamento en la vinculación y participación activa de las comunidades favorecidas y en la consolidación de la corresponsabilidad ciudadana. el fortalecimiento para la participación considera el desarrollo del conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer sus derechos para participar lo cual incluye formación y discusión de los temas como : mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, valores ciudadanos y reconocimiento de lo público, gestión de proyectos e iniciativas y convivencia y construcción de paz entre otros, así mismo considera crear espacios de dialogo académico e institucional y de intercambio de experiencias a nivel distrital nacional y regional que permita generar redes de conocimiento y movilización con impactos positivos en las dinámicas participativas locales. El fortalecimiento a expresiones sociales busca constituir espacios donde se generen procesos de cualificación de la participación de la comunidad en general, se pretende establecer un proceso de fortalecimiento a estructuras organizaciones previamente conformadas que pasen por varios campos que comprendan desde la formación política y social hasta la orientación meramente organizacional, esto con miras a que se articulen de forma transversal a los procesos locales que apoyen las instancias de participación y difundan el sistema de participación y las políticas públicas propuestas en el PDL y PDD, y así se generen espacios para cualificar la participación ciudadana que es una apuesta política del distrito	
Estado Registro	Etapas del proyecto	Tipo de proyecto
Registro	Preinversión Idea Identificación de una necesidad	Dotación -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$1,679,960,000
1	FORTALECER ORGANIZACIONES, INSTANCIAS Y EXPRESIONES SOCIALES CIUDADANAS PARA LA PARTICIPACION	\$1,478,365,000
2	VINCULAR PERSONAS EN PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y/O CONTROL SOCIAL	\$201,595,000
		Total
		\$1,679,960,000
		\$1,679,960,000
		\$1,679,960,000

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$2,320,000,000	\$2,217,418,375
2018	DICIEMBRE	\$2,693,116,191	\$2,487,457,754
2017	DICIEMBRE	\$2,386,161,236	\$2,337,818,628
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0